



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DCVS/ 05414 /22

Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

Grupo Vía Delphi, S.A. de C.V. y/o

C. Raúl Lugo Monjarrás

TEL

E-mail:

PRESENTE

Hago referencia a su escrito del 07 de marzo del 2022, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre el día 18 de mayo del mismo año, al que se le asignó el número de bitácora 09/LS-0692/05/22, medio por el cual informa la adición de marcajes por microchip a 02 ejemplares *Tursiops truncatus* (Delfín Nariz de Botella) nacidos en las instalaciones del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado "CONVIVENCIA EN XCARET XEL-HÁ" con registro INE/CITES/DGVS-EF-P-0013-Q.ROO./97 (PIMVS) y dados de alta mediante el oficio número SGPA/DCVS/01588/20 de fecha 24 de febrero del 2020.

Al respecto y conforme a su solicitud, esta Dirección General se da por enterada del marcaje adicional que se asigna a 02 ejemplares del inventario correspondiente al PIMVS "CONVIVENCIA EN XCARET XEL-HÁ" con registro INE/CITES/DGVS-EF-P-0013-Q.ROO./97 (PIMVS), de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			FOTO IDENTIFICACIÓN	MARCAJE MICROCHIP	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
		M	H	S/S				
<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín Naríz de Botella	01	00	00	Foto 119	605*071*115	Nohoch le'	Ejemplar nacido el 04-09-19 Constancia folio VD089 Progenitores: Hembra: foto 012 microchip 015-636-815 Macho: foto 003 microchip 022-549-003
		00	01	00	Foto 120	605*068*799	Muun	Ejemplar nacido el 05-10-19 Constancia folio VD090 Progenitores: Hembra: foto 078 microchip 035-876-041 Macho: foto 055 microchip 035-857-618

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Página 1 de 2





publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre; artículo 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, "Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio y 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.



SEMARNAT

- C.c.e.p.:
- C. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- blanca.mendoza@profepa.gom.mx
 - C.Humberto Adán Peña Fuentes.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- adan.pena@conanp.gob.mx
 - C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
 - Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
 - Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
 - C. María Guadalupe Estrada Martínez.- Encargada de Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo.- guadalupe.estrada@semarnat.gob.mx
 - C. Raúl Albornoz Quintal.- Encargado de despacho de la Delegación Federal de la PRÓFEPa en el estado de Quintana Roo.- raul.albornoz@profepa.gob.mx
 - C. Eduardo Fuentes Rosel.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- eduardo.fuentes@qr.semarnat.gob.mx
- Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/LS-0692/05/22)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\#Impresos\09-LS-0692-05-22_Convivencia en XcaretXel-Há.docx

